

Notificación 2002 / 14

Las Actas de la 27ª y 28ª Reuniones del Comité Permanente de la Convención de Ramsar y Orden del Día de la 29ª Reunión del Comité Permanente de la Convención de Ramsar 26-28 de febrero de 2003

La Oficina de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), saluda muy atentamente a la Misión Permanente de..... y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

La Oficina de la Convención de Ramsar se complace en adjuntar las Actas, en idioma inglés, de la 27ª y 28ª Reuniones del Comité Permanente, celebrada en Valencia, España, el 17 y el 26 de noviembre de 2002.

Estos documentos también están disponibles en el sitio Web de Ramsar, en:

http://ramsar.org/key_sc27_minutes.htm , y en

http://ramsar.org/key_sc28_minutes.htm

De acuerdo a lo requerido por la Resolución VII.1, la Oficina de Ramsar se complace en informar que la 29ª Reunión del Comité Permanente se celebrará en la Oficina de Ramsar, en Gland (Suiza), del 26 al 28 de febrero de 2003. Se adjunta el Orden del Día y Programa Provisionales para la Reunión.

Los miembros con derecho a voto en el Comité Permanente son: Argentina, Armenia, Austria, Botswana, Canadá, Eslovenia (Presidencia), España, Ghana, Irán (Vicepresidencia), Japón, Marruecos, Nicaragua, Nueva Guinea Papúa, Rumania, y Uganda. Los Países Bajos y Suiza tienen la condición de Observadores Permanentes. Las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención (Birdlife International, UICN, Wetlands International y WWF International) también han sido invitadas a asistir a la Reunión.

Todas las demás Partes Contratantes tienen derecho a asistir como observadores y, según se indica en la resolución VII.1 de la COP7 (párrafo 13), “los países que no sean Partes Contratantes, pero que hayan expresado interés en adherirse a la Convención pueden ser admitidos como observadores...”. La Oficina agradecerá que las Partes Contratantes y los países que no son Partes Contratantes que deseen participar como Observadores en la reunión notifiquen su intención antes del 31 de enero de 2003, a fin de que se les puedan enviar los documentos. Los documentos de trabajo también podrán consultarse en el sitio web de Ramsar a partir del 31 de enero de 2003, en la sección:

http://ramsar.org/key_sc_index.htm

Se debe observar que, debido a las restricciones financieras, los documentos de trabajo correspondientes al Comité Permanente se redactan únicamente en inglés, con la sola excepción del Orden del Día y Programa Provisionales que se adjuntan a la presente. Sin embargo, habrá interpretación simultánea en los tres idiomas oficiales (español, francés e inglés) durante las sesiones plenarias de los días 26 a 28 de febrero de 2003, pero no así en las reuniones de los Subgrupos.

Las restricciones financieras también impiden que la Oficina de Ramsar preste apoyo financiero para ayudar a los países observadores a asistir a la reunión. Este apoyo sólo se ofrece a los miembros con derecho a voto del Comité Permanente que son países en desarrollo o países con economías en transición.

Se invita a las Partes Contratantes que no puedan asistir a la reunión en calidad de observadores a que tomen nota del Orden del Día que se adjunta y a que, cuando proceda, remitan a los representantes de su región o a la Oficina de Ramsar sus ideas y opiniones sobre los asuntos y las cuestiones que se examinarán.

La Oficina de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades nacionales competentes, y hace propicia esta ocasión para reiterar a la Misión Permanente de..... su más distinguida consideración.

Gland, 12 de diciembre de 2002

Se adjunta:

Actas de la 27a. y 28a Reuniones del Comité Permanente
Orden del Día Provisional y Programa